



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley para exigir responsabilidades en la gestión del trágico incidente del vertedero de Zaldívar, así como en la gestión del control de residuos y legislar para evitar sucesos de este tipo en el futuro**, para su debate en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Madrid, 06 de marzo de 2020

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS

PORTAVOZ

Fdo.: Paloma GÁZQUEZ COLLADO

César SÁNCHEZ PÉREZ

Beatriz ÁLVAREZ FANJUL

Guillermo MARISCAL ANAYA

DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 6 de febrero tuvo lugar un desgraciado incidente en el vertedero de Zaldívar, que ocasionó el sepultamiento de dos trabajadores y una gran inquietud en el País Vasco por las peligrosas consecuencias que la contaminación en aire, suelos y aguas podría acarrear para la población.

Durante los días posteriores al suceso, se ha extendido la sensación de alarma, sobre todo tras observar letreros que anunciaban la monitorización de la calidad del aire en el entorno del referido vertedero y las fumarolas de humo que emanaban de los residuos. También la información ofrecida en relación con el consumo de agua ha generado gran inquietud.

La legislación vigente limita de forma importante los tipos de residuos y las cantidades admisibles en los vertederos, a la vez que establece medidas de protección y aislamiento. La instalación, propiedad de la empresa Verter Recycling 2002 S.L., obtuvo su autorización ambiental integrada para la actividad de vertedero de residuos no peligrosos de origen industrial con fecha 22 de enero de 2007.

Resulta ahora imprescindible conocer si había estudios de las barreras de seguridad naturales -geotécnico, geológico, riesgos, hidrogeológico e incluso climatológico- así como si las barreras artificiales eran las adecuadas para ese tipo de terreno, para los vertidos previstos y cuál era su diseño. En definitiva, saber qué tipo de vertido recibía realmente, si era para el que estaba diseñado y si se aplicaron correctamente las normas y procedimientos de autorización y control.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Es evidente, a la vista de lo acontecido, que han fallado estrepitosamente los instrumentos de control y seguimiento de la actividad del vertedero, competencia de la Comunidad Autónoma vasca, ya que en la última inspección, de 10 de julio de 2019, tan sólo se detectaron pequeñas anomalías en el lugar. Previamente se habían realizado inspecciones de seguimiento en 2013, 2014 y 2017 y, además, dos visitas enmarcadas en planes específicos de control en 2014 y 2016. Pero también es cierto que el Gobierno de España no ejerció la supervisión medioambiental que le corresponde.

Una vez que se ha deslizado el terreno (problema geotécnico actual claro), los siguientes problemas a analizar y solucionar son consecuencia de la posible rotura o movimiento de la barrera artificial impermeable y, por consiguiente, resulta urgente determinar si los propios residuos como los lixiviados pueden estar contaminando los terrenos aguas abajo y probablemente los acuíferos. Con el agravante de que se podrían haber albergado otros altamente contaminantes para el suelo y subsuelo como, por ejemplo, algunos metales pesados. En cuanto a la contaminación del aire habría que conocer los niveles que se daban habitualmente -y se han dado estos días- de gases de compuestos de azufre, carbono, nitrógeno, metano entre otros o de amianto que, en inhalación, es altamente peligroso.

El problema generado y los costes que acarrearán son muy notables. La gestión de los temas de lixiviados, la retirada de residuos, la afección a aguas superficiales y subterráneas, la obra civil de sostenimiento... va a ser compleja y requerirá una gestión adecuada y responsable.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Por ello, es necesario analizar ahora la eficacia de la coordinación interadministrativa y, especialmente, establecer los mecanismos de coordinación necesarios para hacer inmediatamente efectivo el rescate de los cuerpos de los operarios desaparecidos. Y todas las Administraciones deben comprometerse a mitigar la contaminación ambiental que está afectando a miles de personas en el País Vasco.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Exigir al Gobierno del País Vasco que depure las responsabilidades tanto en la situación del vertedero como en la gestión del accidente de Zaldívar.*
- 2. Analizar, con la colaboración del Gobierno Vasco, los acontecimientos en el vertedero de Zaldívar para afrontar las medidas técnicas y legislativas correctoras que sirvan para impedir en el futuro acontecimientos similares.*
- 3. Poner a disposición del Gobierno Vasco los medios necesarios para asegurar la calidad del aire, suelos y aguas de todas las zonas del País Vasco afectadas por el accidente.*
- 4. Realizar los cambios legislativos procedentes que permitan, desde el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, hacer un seguimiento seguro de la gestión de los vertederos y del control de los residuos que en ellos se recogen.*
- 5. Desarrollar, garantizando el marco competencial, un plan de evaluación y seguimiento Estatal de todos y cada uno de los vertederos de España.*



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

6. *Que interese del Fiscal General del Estado a que se lleve a cabo la oportuna investigación, y si de la misma se hubiera evidenciado hechos de significación penal proceda a su judicialización, formulando al efecto la correspondiente querrela”.*

C. D. D. E. 1 3 0 2 5 0 8 / 0 3 / 2 0 2 0 1 3 1 3 2